HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 298

Causante:

BLOQUE MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORME RELACIONADO CON EL SERVICIO DE AGUA CORRIENTE EN EL SECTOR DENOMINADO "ESCALERA ISABEL LA CATÓLICA" DEL BARRIO LA CAVA, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**

298

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

14

San Isidro, 28 de mayo de 2026

VISTO

La profunda preocupación de vecinos y vecinas ante las graves irregularidades y la falta de suministro en el servicio de agua corriente en el Barrio La Cava, específicamente en el sector denominado "Escalera Isabel la Católica" de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos y vecinas, del mencionado sector denuncian que no cuentan con un servicio regular de agua potable, llegando en reiteradas oportunidades a padecer el corte total del suministro durante varios días consecutivos;

Que, los habitantes del barrio manifiestan haber realizado múltiples reclamos ante la empresa Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) y ante el propio Municipio con el objeto de exigir la regularización del servicio, sin haber obtenido hasta la fecha una respuesta satisfactoria ni una solución definitiva;

Que, el acceso al agua y saneamiento son derechos humanos fundamentales, en condiciones de suficiencia, calidad, salubridad, aceptabilidad, asequibilidad, igualdad y equidad, para toda nuestra comunidad por la cual el gobierno municipal debe velar por su efectivo cumplimiento;

Que, la persistencia de estas problemáticas evidencia una falta de políticas públicas integrales de urbanización e inclusión, consolidando situaciones de desigualdad social estructural que afectan la dignidad y la salud de las familias del barrio;

Que, la **Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley N° 6769/58)** establece con claridad en su Artículo 59: *"Constituyen obras públicas de competencia municipal: 1) obras de instalación de servicios públicos; 2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos; 3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio..."*;

Por las razones expuestas, el **Bloque Movimiento Derecho al Futuro** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

298

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

14

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda que, informe a este cuerpo, sobre los siguientes puntos referidos al servicio de agua corriente en el sector "Escalera Isabel la Católica" del Barrio La Cava, localidad de Beccar:

a. Detalle el estado de situación actual de la red de agua corriente e identifique cuáles son las causas técnico-estructurales que provocan la irregularidad o interrupción del suministro en la zona mencionada.
b. Informe si se han iniciado gestiones coordinadas con la empresa AySA para dar respuesta a los reclamos vecinales y, en su caso, precise los plazos estimados para la normalización del servicio.
c. Especifique si el Municipio dispone de un plan de contingencia o asistencia inmediata (como la provisión alternativa de agua potable) para asistir a las familias afectadas durante los días de corte del suministro.
d. Indique si existen proyectos de obras de infraestructura programados a corto o mediano plazo para optimizar la red de agua y saneamiento en dicho sector.-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schuppisser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/06/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE
SAN ISIDRO 04 de JUNIO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 MAY 2026
Hora 10:40
RECIBIDO